

**CURSO DE ESPECIALIZACION PROFESIONAL UNIVERSITARIA. ADEIT.
ON-LINE: curso 2013-2014.
De 8 créditos ECTS. CERTIFICADO DE ESPECIALIZACIÓN PROFESIONAL.
Equivalente a 200 horas.
PRECIO 350 euros.**

**NOMBRE DEL CURSO:
LA PROTECCIÓN SOCIAL DEL EMPLEADO PÚBLICO (PERFECCIONAMIENTO
Y ACTUALIZACION).**

Directoras:

María Antonia Pérez Alonso. Profesora Titular de Universidad. Dto. Derecho del Trabajo y Seguridad Social. Facultad de Derecho. Universidad de Valencia. Magistrada suplente (sala social) del TSJ de la Comunidad Valenciana.

Beatriz Belando Garín. Profesoras Titular de Universidad. Dto. Derecho Administrativo. Facultad de Derecho. Universidad de Valencia

UNIDADES TEMATICAS:

1.-DEFINICIÓN Y CLASES DE EMPLEADOS PÚBLICOS

1. La evolución del personal al servicio de las Administraciones Públicas
2. El Estatuto básico de los empleados públicos
3. Clases de empleados públicos.

Vicente Escuin Palop. Catedrático Acreditado de Derecho Administrativo. Facultad de Derecho. Universidad de Valencia.

2.-LOS FUNCIONARIOS INTERINOS

1. Su singular relación con la Administración pública
2. Su derecho al disfrute de determinadas excedencias. En especial, para el cuidado de familiares
3. La posición de la jurisprudencia.

Beatriz Belando Garín. Profesora Titular de Derecho Administrativo. Facultad de Derecho. Universidad de Valencia.

3. PERSONAL DE LAS ENTIDADES LOCALES. EN ESPECIAL LOS FUNCIONARIOS CON HABILITACION ESTATAL Y EL PERSONAL EVENTUAL

- 1.-Razón y justificación de este personal.
- 2.-Derechos que los amparan.
- 3.-La posición de la jurisprudencia.

Manuel Domingo Zaballos. Magistrado del Tribunal Superior de Justicia de Castilla la Mancha.

4. CARRERA JUDICIAL Y FISCAL. PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

1. Normativa aplicable
2. Situación actual
3. El personal al servicio de la Administración de Justicia.

Manuel Domingo Zaballos. Magistrado del Tribunal Superior de Justicia de Castilla la Mancha.

5. LAS SINGULARIDADES DEL PERSONAL DOCENTE.

- 1.-La incidencia de la autonomía universitaria en materia de personal.
- 2.-La normativa aplicable
- 3.-Los derechos sociales del personal al servicio de la Universidad.

Consuelo Reyes Marzal Raga. Profesora Ayudante- Doctor en Derecho Administrativo. Facultad de Derecho. Universidad de Valencia.

6. LAS PECULIARIDADES DEL PERSONAL ESTATUTARIO DE LOS SERVICIOS DE SALUD

1. El origen y justificación de este personal
2. Normativa aplicable
3. La situación actual.

Guillermo Aranda Pardo. Jefe del Servicio de Régimen Jurídico de Personal de la Agencia Valenciana de Salud. Consellería de Sanitat.

7.-FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO

1. Normativa aplicable
2. Situación actual
3. Posición de la jurisprudencia.

Juan Carlos Vegas Aguilar . Guardia Civil retirado. Abogado. Doctor en Derecho Administrativo.

8.- DERECHOS INDIVIDUALES DE LOS FUNCIONARIOS. EN ESPECIAL REFERENCIA A LAS RETRIBUCIONES

1. Los derechos individuales de reconocidos por en el Estatuto básico del empleado público: permisos, licencias y vacaciones
2. Retribuciones básicas y complementarias
3. Aportaciones recientes de la jurisprudencia.

Vicente Escuin Palop .Catedrático Acreditado de Derecho Administrativo. Facultad de Derecho. Universidad de Valencia.

9.- SITUACIONES ADMINISTRATIVAS Y PROTECCIÓN SOCIAL

1. Concepto de situación administrativa
2. Las situaciones administrativas conectadas con la protección social de los funcionarios
3. El desarrollo por las Comunidades Autónomas.

Beatriz Belando Garín. Profesora Titular de Derecho Administrativo. Facultad de Derecho. Universidad de Valencia.

10.- NEGOCIACION COLECTIVA:

- 1.- Contenido y límites de la negociación colectiva.
- 2.- El procedimiento de negociación colectiva
- 3.- La impugnación de los pactos y acuerdos.
- 4.- Laboralización y funcionarización en el empleo público.
- 4.1.- Funcionarización del personal laboral después del EBEP.

Xavier Boltaina Bosch. Gerente de la Diputación de Barcelona y Coordinador de asistencia local en recursos humanos en los gobiernos locales.

11.-.DESPIDO COLECTIVO Y OBJETIVO POR MOTIVOS ECONOMICOS Y REORGANIZACION EN LA ADMINISTRACION.

- 1.- Los despidos y medidas de regulación de empleo temporal por motivos económicos y de reorganización en la Administración Pública.
- 2.- La aplicación de la legislación laboral sobre reorganización de plantilla por crisis empresarial en la Administración Pública y sus medidas.
- 3.- Procedimiento de medidas y efectos.

Carlos Luis Alfonso Mellado. Catedrático de Derecho del Trabajo. Facultad de Derecho. Universidad de Valencia. Director de la Cátedra del Trabajador Autónomo.

12.- LA IMPLANTACION DE LOS PLANES DE IGUALDAD EN LA ADMINISTRACION PUBLICA

- 1.- Normativa aplicable.
- 2.- Concepto de plan de igualdad.
- 3.- Obligatoriedad del plan de igualdad y negociación del plan de igualdad.
- 5.- Duración del plan y mecanismos de seguimiento.
- 6.- Especialidades en el ámbito de la Guardia Civil, Administraciones Locales y otras Administraciones Públicas.

Gema Fabregat Monfort. Profesora Titular de Universidad. Derecho del Trabajo y Seguridad Social. Universidad de Valencia. Vicedecana de Asuntos Económicos de la Facultad de Derecho de Valencia.

13.- SISTEMAS DE CLASES PASIVAS DEL ESTADO. MUFACE, MUGEJU E ISFAS.

- 1.- Acción protectora.
- 2.- Especial referencia a la jubilación.

José Francisco Blasco Lahoz. Profesor Titular de Universidad. Derecho del Trabajo y Seguridad Social. Universidad de Valencia.

14.- REGIMENES ESPECIALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LOS FUNCIONARIOS. . MUFACE, MUGEJU E ISFAS.

- 1.- Acción protectora.
- 2.-Especial referencia a la Incapacidad Temporal

José Blasco Lahoz. Profesor Titular de Universidad. Derecho del Trabajo y Seguridad Social. Universidad de Valencia.

15.- ESPECIALIDADES EN LA COTIZACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- 1.- Peculiaridades en la cotización en las Administraciones Públicas.

- 2.- Peculiaridades en la cotización en la Administración Local.
- 3.- Tipología de contratos en la Administración Pública.
- 4.- La cotización del personal investigador, becarios, etc.

Moisés Magallón Ortín. Técnico superior de la Administración de Seguridad Social y Director de Administración de Seguridad Social.

16.- LA PROTECCIÓN DEL EMPLEADO PÚBLICO ENCUADRADO EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

- 1.-Acción protectora.
2. La Incapacidad Temporal en la Administración General del Estado
3. La Incapacidad Temporal en las distintas Comunidades Autónomas.
- 4.- Referencia a la Incapacidad Permanente y la segunda actividad.
- 5.- Especial referencia a la jubilación.

María Antonia Pérez Alonso. Profesora Titular de Universidad. Derecho del Trabajo y Seguridad Social. Universidad de Valencia. Magistrada suplente (sala social) del TSJ de la Comunidad Valenciana.

17.- LA IMPUGNACIÓN DEL ALTA MÉDICA. EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.

1. La impugnación del alta médica
2. Los procesos de Seguridad Social.
3. El procedimiento administrativo, especialidades en la Policía Local y otros funcionarios públicos.

Carlos L. Alfonso Mellado: Catedrático de Universidad. Derecho del Trabajo y Seguridad Social. Universidad de Valencia. Director de la Cátedra del Trabajador Autónomo.

Lorena Zanón Aparicio: Abogada del Ilustre Colegio de Abogados de Valencia. Especialista en Derecho Administrativo.

18.-PREVENCION DE RIESGOS EN EL TRABAJO DENTRO DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA.

- 1.- El deber de protección de los empleados públicos y su formación.
- 2.- La implantación y aplicación del plan de prevención de riesgos laborales.
- 3.- Equipos de protección.
- 4.- La vigilancia de la salud.
- 5.- Especialidades en el ámbito de la Guardia Civil, Administración Local y otras Administraciones Públicas.

Carmen Salcedo Beltrán. Profesora Titular de Universidad. Derecho del Trabajo y Seguridad Social. Universidad de Valencia.

Ignacio Rosat Aced. Director de Recursos Humanos de la Administración Local. Técnico Superior de Prevención de Riesgos Laborales.

19.-DERECHOS DE CONCILIACION DE LA VIDA LABORAL Y FAMILIAR.

- 1.- Normativa y permisos.
- 2.- Reducción de jornada.
- 3.- Maternidad y paternidad.

Guillermo Rodríguez Pastor. Profesor Titular de Universidad. Derecho del Trabajo y Seguridad Social. Universidad de Valencia. Magistrado suplente (sala social) del TSJ de la C. Valenciana.